



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°601-2023-CF-FIIS

Callao, 29 de Diciembre del 2023

Visto, la Carta S/N, de fecha 28 de Diciembre del 2023; referente a la SUBVENCIÓN ECONÓMICA requerimiento presentado por el Docente en la Categoría Asociado a Tiempo Completo, con CÓDIGO 2347 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ, para el pago de Matrícula y Pensiones Mensuales, de los Semestres correspondientes al año 2024-A y 2024-B del II y el III ciclo del Doctorado en Ingeniería Industrial de la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestrías, Doctorados y Capacitaciones o Perfeccionamientos, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N°259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al Art. 318, inciso 318.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los docentes ordinarios gozan del siguiente derecho: Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°187-2017-CU, actualiza el reglamento de capacitación y perfeccionamiento docente de la UNAC.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día viernes 29 de Diciembre del 2023, se aprobó la Subvención Económica presentada por él Docente en la Categoría Asociado a Tiempo Completo, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ, para el pago de Matrícula y Pensiones Mensuales, de los Semestres correspondientes al año 2024-A y 2024-B del II y el III ciclo del Doctorado en Ingeniería Industrial de la Unidad de Posgrado.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA al Docente en la Categoría Asociado a Tiempo Completo, MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; para el pago de Matrícula y Pensiones Mensuales, de los Semestres correspondientes al año 2024-A y 2024-B del II y el III ciclo del Doctorado en Ingeniería Industrial de la Unidad de Posgrado; distribuidos en el siguiente detalle:

Continua...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. N°002

RESOL N°601-2023-CF-FIIS

CUADRO DE COSTOS

MATRÍCULA Y PENSIONES DE DOCTORADO

• Recibo de pago 2do ciclo matrícula	S/ 500.00
• Recibos de pago 2do ciclo por concepto de 1ra, 2da, 3ra y 4ta pensión	S/ 2,000.00
• Recibo de pago 3er ciclo matrícula	S/ 500.00
• Recibos de pago 3er ciclo por concepto de 1ra, 2da, 3ra y 4ta pensión	S/ 2,000.00
TOTAL	S/5,000.00

2º **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.

3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor VRI, VRA, SECRETARIA GENERAL, DIGA, ORRHH, Interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO

Karol

CC.: Archivo.